



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO
VOX EN MADRID

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D. MARIANO CALABUIG MARTÍNEZ, Diputado del Grupo Parlamentario VOX EN MADRID en la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en el **artículo 203** y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **ENMIENDAS** a la **Moción 5/22 RGEP 22546** subsiguiente a la Interpelación 18/2021 RGEP 13999 del Grupo Parlamentario Socialista, para ser debatida y votada en la instancia parlamentaria que corresponda.

Madrid, 11 de octubre de 2022

LA PORTAVOZ



Rocío Monasterio San Martín

EL DIPUTADO



Mariano Calabuig Martínez



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO

VOX EN MADRID

Enmienda nº1

Tipo de enmienda: Modificación

Se propone modificar el punto 1 en el sentido siguiente:

*"1. Modificación de la ORDEN 2619/2017, de 13 de julio, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece el precio del menú **escolar en los centros públicos y privados sostenidos con fondos públicos no universitarios** de la Comunidad de Madrid, para que se incluyan las siguientes mejoras:*

a. Exención del pago del menú escolar para los hijos/as de familia monoparental y numerosa, así como aquellas en las que algunos de sus miembros tengan una discapacidad igual o superior al 33%.

b. Exención del pago del menú escolar para los hijos/as de los/as beneficiarios de la renta mínima de inserción y del ingreso mínimo vital sin necesidad de que se les haya extinguido la renta mínima previamente.

c. Exención del pago del menú escolar para los hijos/as de las familias con rentas brutas anuales inferiores a 35.000 euros."

Enmienda nº2

Tipo de enmienda: Modificación

Se propone modificar el punto 5 en el sentido siguiente:

"5. Creación del programa "colegios abiertos" de apoyo a las familias con el objetivo de que, en coordinación con ayuntamientos y asociaciones de madres y padres, se ofrezca de forma gratuita en los colegios públicos para los alumnos/as de infantil y primaria:

a. Acogida/desayuno antes del horario lectivo desde las 7:00h.

*b. Actividades de deporte, **refuerzo de asignatura, idiomas, estudio, tareas**, robótica y creativas/culturales, tras el horario lectivo hasta las 19:00h.*

Grupo Parlamentario VOX EN MADRID.

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1. 28.018 Madrid.



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO
VOX EN MADRID

Será un servicio flexible, disponible desde el 1 de septiembre hasta el 31 de julio, que las familias podrán disfrutar de forma permanente o puntual, escogiendo los tramos horarios que necesiten en función de sus necesidades."

Enmienda nº3

Tipo de enmienda: Modificación

Se propone modificar el punto 6 en el sentido siguiente:

"6. Incorporación a la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026 de las siguientes medidas:

a. Sobre las ayudas directas de apoyo a la maternidad:

i. Aumento de su cuantía pasando de 500 euros mensuales a 650 euros en el caso de familias monoparentales, numerosas y aquellas en las que algunos de sus miembros tengan una discapacidad igual o superior al 33%.

ii. El acceso a la ayuda directa por tener un hijo será para cualquier mujer española o inmigrante legalmente establecida, sin limitación de edad que pueda demostrar su residencia efectiva. Quedan excluidos de la ayuda cualquier inmigrante ilegal.

iii. Ampliación de su duración hasta que el niño/a cumpla 18 años.

b. Inclusión de ayudas económicas directas y progresivas en función del nivel de renta familiar a las personas trabajadoras para:

i. Excedencias por cuidados de hijos/as y/o familiar dependiente o en situación de extrema gravedad sanitaria.

ii. Reducciones de jornada por cuidados de hijos/as y/o familiar dependiente o en situación de extrema gravedad sanitaria.

iii. Estas ayudas se incrementarán en el caso de familias numerosas, monoparentales, víctimas de violencia de género o aquellas con algún miembro con discapacidad igual o superior al 33%.

c. Establecimiento de medidas de apoyo domiciliario para los cuidados, tanto en servicios de apoyo en el domicilio como mediante ayudas económicas; contemplando la posibilidad de demandar

Grupo Parlamentario VOX EN MADRID.

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1. 28.018 Madrid.



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO
VOX EN MADRID

cuidados domiciliarios especializados según el tipo de discapacidad y grado de la persona afectada, con especial consideración en los casos de familias monoparentales, numerosas, víctimas de violencia de género o aquellas con algún miembro con discapacidad igual o superior al 33%.”

Enmienda nº4

Tipo de enmienda: Modificación

Se propone modificar el punto 7 en el sentido siguiente:

“7. Modificación de la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023 para que se incluyan medidas más ambiciosas y nuevos incentivos, acompañadas de recursos, que impulsen la conciliación/corresponsabilidad. Entre ellas la subvención de la cotización a la seguridad social a las empresas que contraten a personas inscritas como desempleadas, para sustituir a trabajadores/as que se hayan acogido a una excedencia o reducción de jornada para el cuidado de hijos/as o familiares en situación de dependencia o extrema gravedad sanitaria. ~~Se ampliará sustancialmente el periodo de la subvención si el sustituido es hombre y la que se contrata para cubrir ese puesto de trabajo es una mujer.~~”

Enmienda nº5

Tipo de enmienda: Modificación

Se propone modificar el punto 9 en el sentido siguiente:

*“9. Elaboración de una Ley de Apoyo a las Familias **para fomentar el aumento del índice de la natalidad para conseguir el reemplazo generacional.**”*